



Unión General de Trabajadores
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL

Unión General de Trabajadores
ÚNETE

UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

Comunicado de Prensa

La patronal tiene que cumplir el AENC

El IPC pide a gritos subir salarios

- El IPC sube un 2,3%, los salarios bajaron un 0,4% el año pasado, y hasta junio la negociación colectiva ha pactado subidas salariales del 1,6%
- Este descenso de los salarios en una fase expansiva, además de injusto, puede dar al traste con la recuperación

Madrid, 13 de julio de 2018.- El Instituto Nacional de Estadística ha publicado hoy los datos del IPC correspondiente al mes de junio, que ha registrado una tasa del 0,3% respecto a mayo, continuando la senda al alza de los precios, con una variación anual del 2,3%, dos décimas por encima de la registrada el mes anterior. De nuevo destaca en este comportamiento la subida de precios de los carburantes, frente a la bajada experimentada en 2017.

En sentido contrario, los datos del Índice de Precios del Trabajo para 2016, recientemente publicados por el INE, muestran que en aquel año los salarios cayeron un 1,3%, a pesar de que el PIB creció un 3,2% y las empresas aumentaron significativamente sus beneficios. Esta falta de correlación entre crecimiento económico, aumento de los beneficios empresariales y evolución de los salarios se debe fundamentalmente al desequilibrio en la correlación de fuerzas introducido en la negociación colectiva con la reforma laboral de 2012.

De este modo, **el saldo acumulado de pérdida media de poder adquisitivo de los salarios entre 2009 y 2016 alcanza 10,8 puntos**. Y ha sido mayor entre los salarios más bajos, acentuando la desigualdad y dando lugar a un crecimiento de la pobreza laboral.

Así se refleja también en los datos de la Estadística de Convenio Colectivos que publicó el Ministerio de Trabajo el pasado martes, día 10. Hasta el 30 de junio, la negociación colectiva arroja un incremento salarial del 1,60% para 6.288.396 trabajadores y trabajadoras, cuando los precios están subiendo a un ritmo superior.

Bajan los salarios reales, según la OCDE

La OCDE señala en su informe de empleo que España destaca por ser uno de los países miembros en que bajan los salarios reales, acentuado además por la mala calidad de los





empleos creados. De hecho, ya anticipa que entre el cuarto trimestre de 2016 y el cuarto trimestre de 2017 los salarios reales disminuyeron en nuestro país un 0,4%, mientras en la media de la OCDE crecían un 0,6%. Para UGT, este descenso de los salarios en una fase económica expansiva es ilógico e irracional, además de muy injusto, y puede dar al traste con la recuperación.

Por eso es imprescindible la aplicación del acuerdo salarial alcanzado en el IV AENC, que debe empezar a dar sus frutos cuanto antes, para que los salarios vayan recuperando paulatinamente la pérdida de poder adquisitivo acumulada.

Un acuerdo que supondrá, en su traslación a los convenios colectivos, aumentos salariales de hasta un 3%, que permitan ganancias de poder adquisitivo, y que establece el incremento de los salarios mínimos de convenio a 14.000 euros al año en 2020, con un reparto de la riqueza más equitativo.

Avanzar contra la pobreza y la desigualdad

La aplicación del acuerdo es convenio a convenio y para su éxito es necesario que se trasladen estos criterios a las mesas de negociación por parte de las organizaciones firmantes. Además, pueden ser necesarias medidas legales que permitan que las empresas que tienen contratos con las administraciones públicas puedan aplicar estas subidas a sus trabajadores.

El Acuerdo contempla un anexo de medidas que deben ser tratadas en Diálogo Social Tripartito entre el Gobierno y los interlocutores, y que trasladamos al Presidente del Ejecutivo el pasado martes, con asuntos de importancia como la reforma del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, el sistema de Garantía Juvenil, la regulación del contrato de relevo o algunas de las materias del Pacto de Toledo.

También hay que actuar en estas y otras materias, porque la calidad del empleo debe mejorar y porque hay que avanzar en la reducción de la desigualdad y la pobreza, lo que requiere no solo una mejor distribución primaria de la renta, sino también actuar en ingresos y gastos públicos que garanticen una mejor redistribución de la riqueza.

Nuestro país necesita atender servicios públicos esenciales que se han visto recortados en los años anteriores y cuyo recorte ha repercutido más sobre los más necesitados, acentuando la pobreza y la desigualdad. Hay que recuperar derechos y servicios y avanzar en el estado de bienestar y para atender estos gastos se necesita aumentar los ingresos. Hay una significativa brecha de ingresos públicos respecto a Europa. Estamos siete puntos del PIB por debajo de la media europea, ocho si consideramos la media de la zona euro.



Hay margen suficiente para aumentar los ingresos, más allá de la imprescindible lucha contra el fraude fiscal y contra la economía sumergida que ya se recoge como reivindicación en el IV AENC.

Cumplir los compromisos, sin deslealtad

Por eso, no nos parece coherente que la patronal amenace con no aplicar el acuerdo salarial si el Gobierno sube los impuestos. Además de lo que ello supone de deslealtad institucional. UGT quiere señalar que para que este acuerdo tenga éxito, las organizaciones firmantes deben asumir el compromiso que han adquirido con su firma, y confía en que así actúen las organizaciones empresariales, con responsabilidad.

Por último, queremos reclamar al Gobierno una actuación decidida en materia de política industrial. El periodo de crecimiento es el momento idóneo para apostar por un cambio en el modelo productivo, con un decidido impulso a los sectores industriales, con un incremento del esfuerzo en I+D, pasando a un modelo basado en una industria de alto valor añadido en sectores sostenibles económica, social y medioambientalmente, que generen más empleos y de mayor calidad.

Datos básicos

Indicador	Dato	Tendencia
IPC General: Tasa mensual	0,3	Seis décimas menos que en mayo
IPC General: Tasa anual	2,3	Dos décimas por encima de la registrada en mayo
Tasa anual subyacente-IPSEBENE (sin alimentos no elaborados ni productos energéticos)	1,0	Una décima por debajo del mes anterior
IPC Armonizado: Tasa anual	2,3	Dos décimas por encima de mayo y tres décimas por encima de la media de la eurozona

GRUPO	DATO (Variación porcentual mensual)	COMENTARIO
Grupos con mayor repercusión en el índice general que han experimentado <u> aumentos </u> respecto al mes anterior		
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,5	Por el precio de las frutas
Ocio y cultura	0,9	Por el aumento de precios de los paquetes turísticos
Vivienda	0,5	Por la electricidad y el gasóleo para calefacción
Transporte	0,4	Por los precios de carburantes y lubricantes
Hoteles, cafés y restaurantes	0,3	Por los servicios de alojamiento y la restauración
Grupos con mayor repercusión en el índice general que han experimentado <u> descensos </u> respecto al mes anterior		
Vestido y calzado	-1,2	Inicio del periodo de rebajas

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).